YO, DOCTOR ANULFO PIÑA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE: QUE, EN MÍ PROTOCOLO DE ACTOS AUTÉNTICOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LOS FOLIOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (263), DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) Y DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO, EXISTE UNO QUE TEXTUALMENTE DICE COMO SIGUE: ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, DE LA APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRES B), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES, DIRIGIDO A MIPYMES, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0024.

ACTO NÚMERO 83/2022).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022); yo, **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0020073-2, con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, abogado, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número 4114, y estudio profesional abierto en el número 28 de la calle Mairení, Edifico B, Piso 7, Apto 7-A, Los Cacicazos, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, teléfonos (809) 224-3983 y (809) 245-8750; encontrándome en el regulara ejercicio de mis funciones, a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **ME HE TRASLADADO**, dentro de mi jurisdicción en esta misma ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401-50625-4, con domicilio y asiento principal ubicado en la Avenida México número 48, del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente facultada para realizar el presente requerimiento en virtud de lo previsto en los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guion cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil seis (2006), debidamente representada por su Director General, el señor **LUIS VALDEZ VERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador y titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0310025-1, con su domicilio en la avenida México número 48, del sector Gascue, Distrito Nacional, y residente en esta misma ciudad, quien actúa en virtud de la designación otorgada mediante el Decreto número 329-20, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); y nos ha indicado el requirente que estaba solicitando nuestros servicios para que, en nuestra acreditada calidad de Notario Público de los Número del Distrito Nacional, nos trasladáramos hasta el edificio que aloja las oficinas principales, ubicadas en la locación precedentemente indicada en esta misma acta, a fin de que procediéramos a levantar Acta de Comprobación de los pormenores del proceso de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0024**, el cual será celebrado en la fecha indicada dicha entidad del Estado, y hacer constar los mismos en Acta Auténtica; acto público en se llevará a efecto de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, así como de su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12), de fecha seis (6) del mes septiembre del año dos mil doce (2012); y en el que se procederá a "**LA APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA SOBRE B), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES, DIRIGIDO A MIPYMES, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0024**". Y en virtud del anterior requerimiento, hemos procedido a trasladarnos al edificio que aloja las oficinas principales de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, sitas en la Avenida México número 48, del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y una vez allí, acudimos al Salón de Conferencias ubicado en el séptimo piso, lado B, del edificio donde tiene su asiento social la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, lugar que nos fuera indicado por el personal de la Dirección de Compras y Contrataciones de mí requirente que tendría efecto el desarrollo del proceso de referencia, para en ejercicio de nuestras facultades proceder a realizar la comprobación de los pormenores del indicado proceso, actuaciones notariales que constan en la presente Acta Auténtica, concerniente al procedimiento **DGII-CCC-CP-2022-0024**; proceso para el cual se invitó y convocó a todas las empresas, entidades individuales y sociedades

ACTO NÚMERO 83/2022.

interesadas en presentar propuestas tanto técnicas como económicas, según el Pliego de Condiciones, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, el cual constará como parte integral de la presente actuación, establecido para todos los interesados en presentar propuestas, debiendo completar las informaciones requeridas en los formatos de aplicación en el consignados. Ya encontrándonos en el indicado Salón Principal, ubicado en el séptimo piso, lado B, del edificio que aloja la sede principal de mí requeridora, estando presentes los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la indicada entidad gubernamental, señores: **SADE MATOS**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2482817-8, en su calidad de Coordinadora Jurídica Nacional, quien comparece en representación de la señora **YORLIN LISSETT VÁSQUEZ CASTRO**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1873344-3, Asesora Legal y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **CELESTE MONTILLA**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0942040-6, en su calidad de Encargada del Departamento de Tesorería, quien comparece en representación del señor **PEDRO FIGUEROA GUILAMO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 026-0042300-4, en su calidad de Gerente Financiero y Administrativo, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **OMAR DE LA CRUZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1786964-4, analista de proyectos; quien comparece en representación de la señora **ADRIANA ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número dos 225-0023393-1, en su calidad de Gerente de Planificación Estratégica, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0450122-6, en su calidad de Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); así mismo, en la presencia del personal de apoyo del Departamento de Compras y legal de la referida en entidad, **VIVIAN RUIZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral 001-1534245-3, en su calidad de Encargada de la Sección de Licitaciones; **LIANELA RODRÍGUEZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 00118061811-1, de este mismo domicilio, miembro del Departamento de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), especialista de Compras; **JULIA LA HOZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1287470-6, abogada del Departamento Jurídico de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). Todos con domicilio de elección en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del Sector de Gascue, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; siendo las ONCE HORAS Y CERO SEIS MINUTOS ANTES MERIDIANO **(11:06 a.m.)**, horas de la mañana, se dio formal inicio del proceso de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0024**, **RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES, DIRIGIDO A MIPYMES, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0024**. Acto seguido, en mí calidad de Notario actuante, me dirigí a los integrantes del Comité Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, así como al personal de apoyo tanto legal como del Departamento de Compras del indicado ente del Estado, procediendo de inmediato a dar lectura de los datos del presente procedimiento de comparación de precios de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0024**. De inmediato, procedí a verificar que para la presente etapa del proceso **DGII-CCC-CP-2022-0024**, acto APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS había quedado habilitada o calificada la **ÚNICA OFERTA** participante, presentada de manera física; acto seguido, pasamos a recibir la Oferta Económica, (Sobres B), correspondiente a la oferentes habilitada o calificada para la presente etapa del proceso de comparación de precios de referencia, el cual había estado bajo la custodia de la Dirección Legal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la persona de la **JULIA LA HOZ**, abogada, pudiendo comprobar que al momento de recibir dicho Sobre B este se encontraba cerrado, lacrado y sin signos de haber sido violada su integridad, correspondiendo este a la empresa siguiente: **INVERSIONES SIURAMA, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 131388264, sin representante durante el desarrollo del proceso; empresa que ha presentado oferta económica en original y una copia, procediendo a verificar que consta el **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, dando así cumplimiento a los requerimientos legales que aplican al efecto; continuando con mí actuación notarial he procedido con la apertura y verificación de los documentos incluidos en el Sobre B, y de inmediato a dar lectura a la oferta económica presentada por dicha oferente, la cual presenta oferta por un monto total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,200,000.00), impuestos incluidos. Asimismo, dicha oferente presenta Garantía de la Seriedad de la Oferta, la cual consta, por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$52,000.00), mediante una póliza contratada con la entidad APS Seguros, con fecha vigencia hasta el día Treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en favor de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Culminada la apertura de los Sobres B, ofertas económicas, correspondiente a la oferente habilitada, el Notario actuante procedió a sellar cada una de las páginas de los documentos originales contenidos en dicho sobre, presentado de manera física; haciendo entregas de dicha oferta en poder del

ACTO NÚMERO 83/2022.

Comité de Compras para su evaluación. Finalmente, el Notario Público actuante, **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, pronunció las palabras de cierre formal de proceso, dando por concluida la actuación notarial para la que había sido requerido siendo las ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS ANTES MERIDIANO **(11:10 a.m.)**, horas de la mañana, de este mismo día, mes y año indicados al inicio de este acto; en vista de lo cual, yo, Notario infrascrito, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente Acta de Comprobación, misma que he leído en voz alta a mis requirentes quienes la encontraron conforme, la cual consta de TRES (3) fojas escritas a computadora, siendo las mismas firmadas y rubricadas por mí, de todo de lo cual CERTIFICO Y DOY FE de su contenido. Firmado: **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, Notario Público que Certifico y Doy Fe. La presente acta se encuentra registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, Alcaldía del Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, desde el día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), bajo la letra DG-AC, Registro número 2022-60764. Percibiendo RD$0.00 por derecho y honorarios. Visado y sellado por: Dirección de Registro Civil, Conservador de Hipotecas. **CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y conforme a su original, el cual reposa en mi protocolo de actos públicos, la expido, sello y firmo a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Doctor Anulfo Piña Pérez
Notario Público

Dr. Anulfo Piña Pérez
ABOGADO NOTARIO
Mat. 4114
Santo Domingo, Rep. Dom.